

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Veintisiete (27) de enero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00171-00

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: MANUEL JOSÉ AGUDELO GÓMEZ Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS

ASUNTO: INADMITE REFORMA A LA DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA.-

1. A través de escrito presentado el 1 de abril de 2013 (folios 391), la apoderada judicial de la parte demandante, manifiesta aportar respuesta a derecho de petición, proferida por parte de la funcionaria del ICBF - ILVIA RUTH CÁRDENAS LUNA. Con lo anterior, entiende el Despacho, se reforma la demanda respecto a la petición de pruebas.

En consideración a ello, previo a dar trámite a la reforma, se requiere a la apoderada judicial de la parte demandante, para que en un **término de cinco (5) días** contados a partir de la notificación por estados del presente auto, aporte 4 copias de dicha prueba para el traslado que debe surtirse a las demandadas.

2. De conformidad con lo previsto en los **artículos 65 y ss del Código de Procedimiento Civil**, se reconoce personería al Doctor **CARLOS IGNACIO CARMONA MORENO**, para representar a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, en los términos del poder conferido (folio 471).

3. De conformidad con lo previsto en los **artículos 65 y ss del Código de Procedimiento Civil**, se reconoce personería a la Doctora **MILENA LLANOS OBANDO**, para representar a la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA**, en los términos del poder conferido (folio 529).

4. De conformidad con lo previsto en los **artículos 65 y ss del Código de Procedimiento Civil**, se reconoce personería al Doctor **JUAN CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ**, para representar al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS (en supresión)**, en los términos del poder conferido (folio 534).

5. De conformidad con lo previsto en los **artículos 65 y ss del Código de Procedimiento Civil**, se reconoce personería a la Doctora **MARIA BETTY RIVERA GONZALEZ**, para representar al Doctor **ALVARO BOTERO CORREA**, en los términos del poder conferido (folio 553).

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, _____ FIJADO A LAS 8 A.M.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria